



Código: GAF_10.3.3_FZYE	Página 1 de 4
Fecha de Emisión: 03/02/2016	Fecha de Revisión: 16/02/2016
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	COORDINADOR DE ÁREA
Aprobó:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Procedimiento Para Elaboración De Presupuesto



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
Rector

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
Secretario General

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director Académico

Ph.D. ALMA DELIA ALARCON ROJO
Director de Investigación y Posgrado

MTRO. JESÚS ENRIQUE PALLARES RONQUILLO
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Director Administrativo

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

DIRECTORIO DE LA FACULTAD

M.A. LUIS RAÚL ESCARCÉGA PRECIADO
Director

M.C. ANTONIO HUMBERTO CHÁVEZ SILVA
Secretario de Investigación y Posgrado

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario Académico

D.P.h. EUGENIO CÉSAR QUINTANA MARTÍNEZ
Secretario de Extensión y Difusión

M.C. JOSÉ ROBERTO ESPINOZA PRIETO
Secretario Administrativo

M.A.P. DIANA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretario de Planeación

10.3 RECURSOS FINANCIEROS

10.3.3 Procedimiento para elaboración de Presupuesto

En base al plan estratégico de la Facultad y de la normatividad universitaria, se debe de presentar a más tardar en el mes de septiembre, el presupuesto anual de la unidad académica a la Dirección Administrativa de Rectoría para ejercer el próximo año, esto de acuerdo a la nueva ley de contabilidad gubernamental, como de transparencia.

Se maneja un formato estándar a nivel universidad, para que posteriormente se integre un solo presupuesto a Nivel UACH, el cual se hace en un nuevo formato de un Presupuesto basado en resultados, para su aprobación y ejecución. Esta metodología permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El presupuesto basado en resultados “PbR” se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener de la universidad y no en los insumos o actividades de los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir sus obligaciones. Ésta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del “valor público para las universidades” y en la atención a las demandas de los estudiantes. Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos que ofrece la universidad, reduce el gasto administrativo y de operación, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del recurso destinado a las universidades en el bienestar de la población.

En este contexto, se ha adoptado la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), cuyos objetivos principales en la UACH son:

1. *Reducir la inercia presupuestaria*

Logrando una eficiente vinculación entre las asignaciones, los productos y servicios públicos ofrecidos a los estudiantes y sociedad en general.

2. *Articular la planificación estratégica*

Con los procesos de programación, presupuestación y optimización de los recursos, a través de programas y políticas más eficientes y eficaces que sean medibles a partir de indicadores estratégicos.

3. *Generar incentivos*

En el proceso presupuestario para lograr una gestión eficaz y alcanzar los resultados esperados por los estudiantes y sociedad en general.

4. *Montar las bases en el desarrollo de evaluaciones efectivas*

Que generen información adecuada para la toma de decisiones y con ello retroalimentar las fases del proceso presupuestario a través de indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión.

5. *Lograr que el presupuesto sea una herramienta real de gestión*

Que incida en la eficacia y eficiencia de la acción gubernamental en cumplimiento de las funciones del gobierno a través de las universidades.

Como parte de las políticas internas de la UACH, de manera mensual se tiene que dar un seguimiento en la Unidad académica de la aplicación del presupuesto contra lo real ejercido; y enviar la revisión con los comentarios pertinentes sobre las variantes al respecto a la Dirección administrativa en la Rectoría.

La elaboración del presupuesto es responsabilidad de la Secretaria Administrativa de la Facultad, y le corresponde la autorización al Director para su presentación.

Nivel de Cumplimiento

Cumple Totalmente: 100 %	Cumple Parcialmente:	No Cumple:
-----------------------------	-------------------------	------------